



1149

NOTARÍA VIGÉSIMA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

20191701020P03766

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAMIENTO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2019, (15.12)

ES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona repres.
MARGUELLO ESPAÑA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719050732	ECUATORIANA	CEDENTE	
SILVA ENDAÑA RICARDO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724164841	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona repres.
SILVA CAICEDO GISELA GEFYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712640538	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

COPIA NO: PRIMERA
FECHA: 13 DIC. 2019

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA

AV. NACIONES UNIDAS E2-30 Y NUÑEZ DE VELA, EDF. METROPOLITAN, TERCER PISO OF. 303
TELF.: (02) 3617 290 • 3617 280 • 3617 300
EMAIL: notaria20quito@gmail.com
QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000074899



20191701020P03766

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701020P03766						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2019, (13/12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ARQUELLO ESPAÑA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719050732	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SILVA ENCARA RICARDO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724164941	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SILVA CAICEDO GISELA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712940539	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RODRIGUEZ ACOSTA OLGA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705411886	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
220.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701020P03766
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2019, (13/12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://app.gov.mv/superias.gob.ec/portaldetramite/informacion/consulta_da_menu.zu/?expediente=311794&tipo1
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ M
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN O



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN,
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTES:

ROBERTO CARLOS ARGUELLO ESPAÑA Y RICARDO PAUL
SILVA ENDARA

CESIONARIAS:

GISSELA MIREYA SILVA CAICEDO y OLGA YOLANDA
RODRIGUEZ ACOSTA

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-20-P03766

CUANTÍA: USD \$ 220,00

DI: 2 COPIAS //

SAD

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, provincia de Pichincha, el día de hoy **trece de diciembre del año dos mil diecinueve**, ante mí, **Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito**, comparecen a la celebración de la presente escritura Pública de Cesión de Participaciones, por sus propios y personales derechos, por una parte los señores **ROBERTO CARLOS ARGUELLO ESPAÑA**, de estado civil soltero; y **RICARDO PAUL SILVA ENDARA**, de estado civil soltero, domiciliados en de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte la señorita **GISSELA MIREYA SILVA CAICEDO**, de estado civil soltera; y la señora **OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ACOSTA**, de estado civil casada, domiciliadas en esta ciudad



de Quito, en calidad de **CESIONARIAS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes autorizan expresamente se obtenga y convalide el Certificado Personal Único del Registro Civil emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el Artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "FLUIDEC IMPORT DEL ECUADOR FLUIMPORT CIA. LTDA."**, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES:** El señor **ROBERTO CARLOS ARGUELLO ESPAÑA**, con cédula de ciudadanía No. uno siete uno nueve cero cinco cero siete tres dos (1719050732), de estado civil soltero, domiciliado en el inmueble ubicado en Isla Isabela N44-429, Parroquia Jipijapa, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, correo electrónico robertocarlos_hh@hotmail.com, por sus propios derechos; y, el señor **RICARDO PAUL SILVA ENDARA**, con cédula de ciudadanía No. uno siete dos cuatro uno seis cuatro ocho cuatro uno (1724164841), de estado civil soltero, domiciliado en el inmueble ubicado en Julian Surries N47-111 y Agustín

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

Zambrano, Parroquia La Concepción, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, correo electrónico rsilva@fluidec.com.ec, por sus propios derechos. Por otra parte, en calidad de **CESIONARIAS**: La señorita **GISSELA MIREYA SILVA CAICEDO**, con cédula de ciudadanía No. uno siete uno dos seis cuatro cero cinco tres nueve (1712640539), de estado civil soltera, domiciliada en el inmueble ubicado en Francisco de Nates N42-113 e Hidalgo de Pinto, Parroquia La Concepción, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, correo electrónico gm_silva@hotmail.com, por sus propios derechos; y, la señora **OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ACOSTA**, con cédula de ciudadanía No. uno siete cero cinco cuatro uno uno seis seis seis (1705411666) de estado civil casada, domiciliada en el inmueble ubicado en calle Murialdo y Av. Seis de Diciembre Parroquia Kennedy Cantón Quito, Provincia de Pichincha, correo electrónico oyolandar57@gmail.com, por sus propios derechos. Los comparecientes son legalmente capaces y hábiles en derecho para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) La compañía **FLUIDEC IMPORT DEL ECUADOR FLUIMPORT CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Octavo a cargo del Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el dos de octubre del dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de octubre del dos mil dieciocho, con domicilio en esta ciudad de Quito y con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. **DOS)** La Junta General de socios en sesión extraordinaria y universal efectuada el día doce de diciembre del dos mil diecinueve, autorizó por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones del socio señor Roberto Carlos Arguello España a favor de la señorita **GISSELA MIREYA SILVA CAICEDO** y de la señora **OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ACOSTA**. Se adjunta el acta de Junta General como habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**



UNO) El señor **ROBERTO CARLOS ARGUELLO ESPAÑA**, CEDE la totalidad de sus participaciones sin reservarse nada para sí, es decir, **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES**, de un dólar cada una de la siguiente manera: **CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES** de un dólar cada una que posee en la compañía, CEDE en beneficio de la señorita **GISSELA MIREYA SILVA CAICEDO**, de estado civil soltera, y **VEINTE PARTICIPACIONES**, de un dólar cada una, CEDE a favor de la señora **OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ACOSTA** de estado civil casada, por así convenirle a sus intereses. **DOS)** El señor **RICARDO PÁUL SILVA ENDARA**, CEDE a favor de la señora **OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ACOSTA**, **VEINTE PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, por así convenir a sus intereses. La presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales, así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal manera que **LOS CEDENTES** al ceder sus participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas y privilegios. **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.-** La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, el mismo que es pagado por **LAS CESIONARIAS** a **LOS CEDENTES** de contado y en dinero de curso legal. **LOS CEDENTES** declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar por este concepto. **QUINTA.- ANOTACIONES.-** **LAS CESIONARIAS** quedan facultadas para solicitar al señor Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de fecha dos de Octubre del dos mil dieciocho referida en la cláusula segunda; y, al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito para que anote al margen de la inscripción de fecha tres de octubre del dos mil dieciocho. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que provocare la celebración de la

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

presente escritura pública serán de cuenta y cargo de LAS CESIONARIAS en partes iguales. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** CEDENTES y CESIONARIAS aceptan la presente escritura en todas y cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses, declarando los comparecientes que nada tienen que reclamarse entre sí en el futuro. **OCTAVA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.-** Con la cesión de participaciones efectuada mediante la presente escritura pública, el capital social de la compañía **"FLUIDEC IMPORT DEL ECUADOR FLUIMPORT CIA. LTDA."**, queda integrado de la siguiente forma:

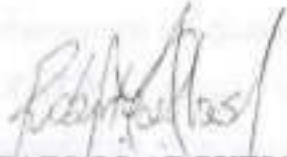
SOCIOS	C.C.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO PARTICI- PA- CIONES	PORCENTA JE
Ricardo Paul Silva Endara	172416484-1	180,00	180,00	180	45%
Gisela Mireya Silva Caicedo	171264053-9	180,00	180,00	180	45%
Olga Yolanda Rodríguez Acosta	1705411866	40,00	40,00	40	10%
TOTAL		400,00	400,00	400	100%

NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite previsto en el Código Orgánico General de Procesos. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato. **- Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por el Abogado Héctor Cevallos Fernández, profesional del derecho con matrícula número cuatro mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente Escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les

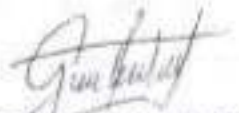


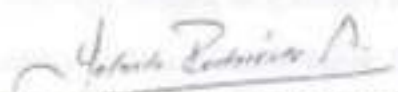
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

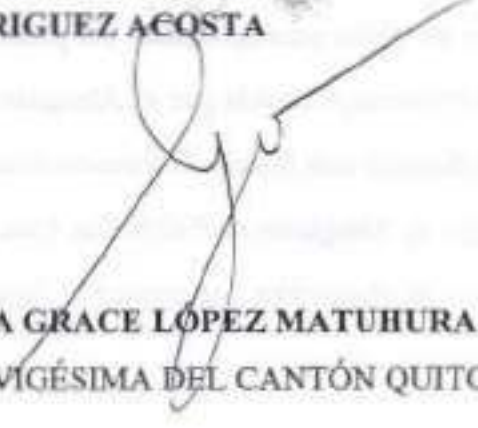
fue por mí, la Notaria, a los comparecientes aquellos se ratifican y firman en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.


ROBERTO CARLOS ARGUELLO ESPAÑA
CEDENTE
C.C. 1219050432


RICARDO PAUL SILVA ENDARA
CEDENTE
C.C. 1724164841


GISSELA MIREYA SILVA CAICEDO
CESIONARIA
C.C. 1712640539


OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ACOSTA
CESIONARIA
C.C. 1705411666


DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171905073-2

APellidos y Nombres: ARGUELLO ESPAÑA ROBERTO CARLOS

Lugar de nacimiento: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
SANTA CRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-06-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: ARGUELLO EDGAR FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre: ESPAÑA CLARA ELISA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2014-06-13

Fecha de Expiración: 2024-06-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0501 M **0501 - 024** **1719050732**

ARGUELLO ESPAÑA ROBERTO CARLOS
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARRÓQUIA: APUAPA
ZONA: 5

ELECCIONES
SECCIONALES Y CIJCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
Y PRESIDENTE DE LA JEF.

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en.

Quito - 13 DIC 2019

Dra. Grace Lopez Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

1719050732

0993169569

roberto.carlos.hh@hotmail.es





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719050732

Nombres del ciudadano: ARGUELLO ESPAÑA ROBERTO CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARGUELLO EDGAR FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPAÑA CLARA ELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-285-51582



191-285-51582

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 172416484-1

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA ENDARA
RICARDO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTABARRICA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO





IDENTIFICACIÓN SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE V3343V2223

SILVA CAICEDO ROMMEL FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENDARA SANCHEZ MARTHA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EDUCACIÓN

QUITO
2014-05-28
2024-05-28





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0027 M 0027 - 244 1724164841

SILVA ENDARA RICARDO PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCION 2
PERIURDIO SAN JUAN
2019-4





ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCUNSCRIPCIONALES
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
FIRMANTE DE LA UPE

[Signature]

0996403722

rsilva@fluidec.com.ec

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En atención a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede se que
el documento que me fue presentado
es auténtico y verdadero.

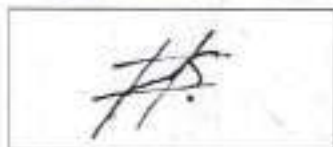
QUITO, 13 DIC 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724164841

Nombres del ciudadano: SILVA ENDARA RICARDO PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SILVA CAICEDO ROMMEL FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ENDARA SANCHEZ MARTHA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 191-285-51624



191-285-51624

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y AEROLACIÓN

CITULA DE CIUDADANÍA
N. 171264053-9

APellidos y Nombres: **SILVA CAicedo, GISELA MIREYA**
Lugar y Fecha de Nacimiento: **QUITO, SANTA BARBARA, 1977-06-25**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **MUJER**
Estado Civil: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ENSEÑANZA**
V8882V2242

APellidos y Nombres del Padre: **SILVA RENE FERNANDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **CAicedo SONIA MIREYA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO, 2017-12-21**
Fecha de Expiración: **2027-12-21**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0028 F
0028 - 160
1712640539

SILVA CAicedo GISELA MIREYA
APellidos y Nombres

Provincia: **PICHINCHA**
Canton: **QUITO**
Circunscripción: **2**
Parroquia: **SAN JUAN**
Zona: **4**



ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES 2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Presidente de la JCV

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación de la Ley Notarial doy fe que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en...

Quito

13 DIC 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



Graciela

CE: 1712640539

TEL: 0999834122



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712640539

Nombres del ciudadano: SILVA CAICEDO GISSELA MIREYA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SILVA RENE FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAICEDO SONIA MIREYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-285-51737



191-285-51737

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

170541166-6

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **RODRIGUEZ ACOSTA OLGA YOLANDA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
PROVINCIA: **PICHINCHA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1957-08-23**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CONYUGUE: **RAUL FERNANDO BORJA BARAHONA**

ASISTENCIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO SECRETARIA

V3344V-4444

RODRIGUEZ GALEANO SEGUNDO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA GUERRERO DELIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2018-03-20
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-03-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F **0002 - 255** **1705411666**

RODRIGUEZ ACOSTA OLGA YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **KENNEDY**
ZONA: **1**

Olga Rodríguez A.
1705411666
0994 819308
EXPEDIENTE 537 E CIVIL COM

ELECCIONES
SECCIONALES / CECOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Manuel Borja
PRESIDENTE DEL IRY

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en la presente (as)

Quito, **13 DIC 2019**

Dra. Grace Lopez Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705411666

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ACOSTA OLGA YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BORJA BARAHONA RAUL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: RODRIGUEZ GALEANO SEGUNDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ACOSTA GUERRERO DELIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-285-51790



190-285-51790

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FLUIDEC IMPORT DEL ECUADOR FLUIMPORT CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de Diciembre del dos mil diecinueve, siendo las diez horas con treinta minutos, en el inmueble ubicado en la calle Isla Isabela No. 44-429 y Guapi, Piso 1, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal los socios señores: **ROBERTO CARLOS ARGUELLO ESPAÑA**, de estado civil soltero, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una; y, **RICARDO PAUL SILVA ENDARA**, de estado civil soltero propietario de 200 participaciones de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, USD 400,00, y de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones

Preside la Junta el señor Roberto Carlos Arguello España, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Ricardo Paul Silva Endara, Gerente General de la Compañía.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el Orden del Día: **1. Cesión de Participaciones.**

Toma la palabra el señor **ROBERTO CARLOS ARGUELLO ESPAÑA** y expone a la Junta General su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones sin reservarse nada para sí, es decir, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada una que posee en la compañía, de la siguiente manera: CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, CEDE a favor de la señorita **GISSELA MIREYA SILVA CAICEDO**, de estado civil soltera; y, VEINTE PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, CEDE a favor de la señora **OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ACOSTA**, de estado civil casada, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión.

Toma la palabra el señor **RICARDO PÁUL SILVA ENDARA** y expone a la Junta General su deseo de ceder VIENTE PARTICIPACIONES, de un dólar cada una a favor de la señora **OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ACOSTA**, de estado civil casada, por así convenir a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión.

Los socios renunciaron a su derecho de preferencia y admiten como nuevos socios de la Compañía a la señorita **GISSELA MIREYA SILVA CAICEDO** y a la señora **OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ACOSTA**



Las aludidas cesiones de participaciones, se detallan a continuación:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor Nominal
Roberto Carlos Arguello España	GISSELA MIREYA SILVA CAICEDO	180	180
Roberto Carlos Arguello España	OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ACOSTA	20	20
Ricardo Paúl Silva Endara	OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ACOSTA	20	20

Toma la palabra el señor Gerente General señor Ricardo Paúl Silva Endara y manifiesta a la Junta que en razón de que se ha procedido a realizar la cesión y la transferencia de las participaciones del socio de la compañía conforme a lo acordado considera necesaria la admisión de los nuevos socios: A la señorita GISSELA MIREYA SILVA ENDARA y a la señora OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ACOSTA, las mismas que tendrán todos los derechos y obligaciones que poseen los socios cedentes. Por lo que la Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones sociales, admiten a los nuevos socios y excluyen al socio señor ROBERTO CARLOS ARGUELLO ESPAÑA, por haber cedido la totalidad de sus participaciones y por no tener participaciones en la compañía, por lo que el cuadro de integración de capital social de la compañía FLUIDEC IMPORT DEL ECUADOR FLUIMPORT CIA. LTDA., luego de las cesiones será el siguiente:

SOCIOS	C.C.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ricardo Paúl Silva Endara	172416484-1	180,00	180,00	180	45%
Gissela Mireya Silva Caicedo	171264053-9	180,00	180,00	180	45%
Olga Yolanda Rodríguez Acosta	1705411666	40,00	40,00	40	10%
TOTAL		400,00	400,00	400	100%

A las doce horas se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las doce horas treinta minutos.


Ricardo Paúl Silva Endara
 Gerente General - Secretario - SOCIO


Roberto Carlos Arguello España
 Presidente - SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

311794

No. de RUC de la Compañía:

1792910250001

Nombre de la Compañía:

FLUIDEC IMPORT DEL ECUADOR FLUIMPORT COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARIAS
1	1719250732	MARQUELL ESPARZA ROBERTO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N
2	172415441	SILVA ENRIQUE RICARDO PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

26/11/2019 10:12:15

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003265493



REPÚBLICA DEL ECUADORSUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

311794

No. de RUC de la Compañía:

1792910250001

Nombre de la Compañía:

FLUIDEC IMPORT DEL ECUADOR FLUIMPORT COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/AQM
1718050732	ARQUELLO ESPANA ROBERTO CARLOS	ECUADOR	PRESIDENTE	25/02/2019	1	08/03/2019	3584	6	RL
1724164841	SILVA ENDAIA RICARDO PAUL	ECUADOR	GERENTE GENERAL	25/02/2019	1	08/03/2019	3587	6	RL

RAZON: de conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede que consta de 1 feja, un, fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Quito a 11/12/19

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

26/11/2019 10:13:47

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ARLU1325578



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	FLUIDEC IMPORT DEL ECUADOR FLUMPORT COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	311794	RUC:	1799910250001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	03/10/2018	PLAZO SOCIAL:	03/10/2023
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: CALLE: 18a/18abeta NÚMERO: 144-02

INTERSECCIÓN/MZ. QUITO CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN: departamento 01

FISO: TELÉFONO1: 002430405 TELÉFONO2: 002430405

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: roberto@fluida.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2: roberto@fluida.com

CELULAR: 0920182562 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

INFORMACIÓN

¿Es proveedor de bienes o servicios del estado? ☐ SI ☐ NO ¿Ofrece servicios de pago a terceros? ☐ SI ☐ NO ¿Sociedad de interés público? ☐ SI ☐ NO

¿Pertenece a M.V.? ☐ SI ☐ NO ¿Compañía vende a crédito? ☐ SI ☐ NO Fecha de última act. de datos: 26/11/2019 10:11:08

Disponibilidad Judicial que afecta la compañía:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto dedicarse a la actividad VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS EN ESPECIALIZACIÓN, así como también podrá ejecutar las actividades complementarias: OTROS TIPOS DE CONSULTORIA TÉCNICA, INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL, EMBARCACIONES Y AERONAVES VENTA AL POR MAYOR DE ACCESOS Y

CEN Actividad Nivel 2: 044 COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

CEN Operación Principal: 045020 VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS EN ESPECIALIZACIÓN

CAPITAL A LA FECHA

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. INGRESO	PERIODO	FECHA DE REG.	Nº DE REGISTRO	ART.	BLADN
1718090732	ARGUELLO ESPAÑA ROBERTO CARLOS	ECUADOR	PRESIDENTE	25/02/19 0:00	1	05/03/2019	3094	8	RL
1724154441	SILVA ENDAÑA RICARDO PALL	ECUADOR	GERENTE GENERAL	25/02/19 0:00	1	05/03/2019	3097	8	RL

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2019 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcrias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



D2091880692

26/11/2019 10:11:08

De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede que consta de 1013 folios, fue materializado de la forma y en la forma soporte electrónico. Quito, 26/11/2019.

Graciela López Matihur
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**,
OTORGAN: ROBERTO CARLOS ARGUELLO ESPAÑA Y
RICARDO PAUL SILVA ENDARA, **A FAVOR DE:** GISELA
MIREYA SILVA CAICEDO y OLGA YOLANDA RODRIGUEZ
ACOSTA, debidamente firmada y sellada en Quito, el **TRECE DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M.**

RAZÓN: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FLUIDEC IMPORT DEL ECUADOR FLUIMPORT COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, CON FECHA DOS (02) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018); A LO REFERENTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE LA DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO, CON FECHA TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), **UNO (1)** SE CEDEN POR PARTE DEL SEÑOR **ROBERTO CARLOS ARGUELLO ESPAÑA**, CIENTO OCHENTA (180) PARTICIPACIONES, POR SU VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE LA SEÑORITA **GISELA MIREYA SILVA CAICEDO**; Y, VEINTE (20) PARTICIPACIONES, POR SU VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) A FAVOR DE LA SEÑORA **OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ACOSTA**; **DOS (2)** SE CEDEN POR PARTE DEL SEÑOR RICARDO PAUL SILVA ENDARA, VEINTE (20) PARTICIPACIONES, POR SU VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) A FAVOR DE LA SEÑORA **OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ACOSTA**; QUITO A, DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Pola Garcia
DRA. MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
GM
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito
NOTARIO 28^{va}





Factura: 001-002-000078067



20191701028001526

NOTARIO(A) MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701028001526

NATRIZ

FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:47)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PG4653

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRAGAN GUAMAN ALVA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201379757

A FAVOR DE

NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03766

Maria Garcia

NOTARIO(A) MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 1149



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	937
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	485
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA /QUITO /13/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLUIDEC IMPORT DEL ECUADOR FLUIIMPORT COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. ROBERTO ARGUELLO ESPAÑA CEDE A FAVOR DE LA SRTA. GISSELA SILVA CAICEDO, CIENTO OCHENTA (180) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE LA SRA. OLGA RODRIGUEZ ACOSTA, VEINTE (20) PARTICIPACIONES.- EL SR. RICARDO SILVA ENDARA CEDE A FAVOR DE LA SRA. OLGA RODRIGUEZ ACOSTA, VEINTE (20) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5047 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE OCTUBRE DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 26